

**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público,

**HACE CONSTAR**

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **YULEYSA EDIT RAMOS GONZÁLEZ**, se ha señalado el día **TREINTA (30) de JUNIO de 2026**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, que se describe a continuación:

**Finca N°482058 (F)**, Código de Ubicación 8616, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, de propiedad de **YULEYSA EDIT RAMOS GONZÁLEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal **N°9-726-1607**.

Esta finca se encuentra ubicada en el Lote 84, Corregimiento Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá. Superficie inicial de 110m<sup>2</sup> 70dm<sup>2</sup> y una superficie actual o resto libre de 110m<sup>2</sup> 70dm<sup>2</sup>.

**MEDIDAS:** Partiendo del P.I. Uno 1 ubicado en la esquina más hacia el NOROESTE del Lote número ochenta y cuatro 84 que vamos a describir, de este punto rumbo SUR, ochenta y nueve 89 grados cincuenta y tres 53 minutos cero 0 segundos ESTE, se miden catorce 14 metros con setenta y seis centímetros 76 hasta llegar al P.I dos 2, de este punto con rumbo SUR, cero cero 00 grados, siete 7 minutos, cero 0 segundos OESTE, se miden siete 7 metros con cincuenta 50 centímetros hasta llegar al P.I tres 3, de este punto con rumbo NORTE, ochenta y nueve 89 grados cincuenta y tres 53 minutos, cero 0 segundos OESTE, se miden catorce 14 metros con setenta y seis 76 centímetros hasta llegar al P.I cuatro 4, de este punto con rumbo NORTE cero 00 grados, siete 7 minutos, cero 0 segundos ESTE se miden siete 7 metros (sic) con cincuenta 50 centímetros, hasta llegar al P.I uno 1, punto de partida de esta descripción.

**LINDEROS:** NORTE: Lote ochenta y cinco 85; SUR: Lote ochenta y tres 83; ESTE: calle quinta 5a; OESTE: Lote ochenta y uno 81.

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** Descripción: por la suma de B/.31,144.00, consistente en una residencia unifamiliar con los siguientes acabados: techo de tejalit, pisos con baldosas importadas, paredes de concreto armado, area abierta de construcción: 13m<sup>2</sup>. 70Dc<sup>2</sup>, área cerrada, construcción: 47m<sup>2</sup> 40dc<sup>2</sup>. Área total de construcción: 61m<sup>2</sup> 10dc<sup>2</sup>. Colinda por todos sus lados con el resto libre del Lote sobre el cual está contruida.

Servirá de base del remate la suma de **B/.32,896.76**, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el **veinticinco por ciento (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

S i no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, de manera electrónica por este Tribunal, hoy, diecisiete (17) de abril de 2026.



---

**AURA CECILIA PITTI ACOSTA**  
**ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL**  
17-04-2026 02:15:41 PM  
5j022604170etep

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 17-04-2026 02:15 PM

5j022604170etep